



PARRAL,

26 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.599 T

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario Nº 2732, de fecha 19 de mayo del año en curso, enviado por la Directora (S) del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Programa Capacitación Equipos de Rehabilitación Atención Primaria y Hospitales Comunitarios", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 26 de agosto; 30 de septiembre; 28 de octubre; 25 de noviembre; y 23 de diciembre todos del año 2015, desde las 14:30 horas a 17:00 horas:

JAVIER SOTO AVILA

KINESIOLOGO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PARRAL
 DIRECTOR
 ILUSTRE DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar